

752, libro 158 de Altea, folio 24, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en 5.187.000 pesetas.

4. Vivienda señalada con el número 2 de la primera planta alta del edificio sito en Altea, avenida del Generalísimo, número 83 de policía. Ocupa una superficie construida de 34,79 metros cuadrados. Consta de salón-comedor-cocina, cuarto de baño y un dormitorio. Linda: Frente, corredor de distribución, hueco de ascensor; derecha, entrando, vivienda número 3 de igual planta, y fondo, proyección vertical a la avenida del Generalísimo.

Finca número 20.328, inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa de Ensarrià al tomo 752, libro 158 de Altea, folio 18, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en 2.557.000 pesetas.

Dado en Benidorm a 18 de diciembre de 1997.—El Juez, José Luis de la Fuente Yanes.—La Secretaria.—1.456.

## BETANZOS

### Edicto

Doña Lucía González Valiño, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Betanzos,

Hace público: Que en este Juzgado, a instancias de don Santiago Carro Varela, mayor de edad, vecino de Oza dos Ríos, con domicilio en Quintela, se ha incoado expediente número 337/1997, para la declaración de fallecimiento de su tía doña Josefa Pozo Carro, que se ausentó del país en 1925, habiendo transcurrido setenta y dos años desde que se tuvieron las últimas noticias de la misma.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», por dos veces, con intervalo de quince días, expido y firmo el presente en Betanzos a 15 de diciembre de 1997.—La Juez, Lucía González Valiño.—El Secretario.—73.821.

y 2.ª 20-1-1998

## BLANES

### Edicto

Doña Concepción Borrell i Colom, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Blanes,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen los autos número 95/1994-B, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancias de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Francina Pascual, contra la finca especialmente hipotecada por don Domingo Bel Guitart, en los que, en resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por el término de veinte días, la finca hipotecada por el deudor que luego se relacionará, con las condiciones que se dirán. Señalándose para la celebración de la primera subasta el día 3 de marzo de 1998, las once horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo. Conforme interesa el actor, y el prevención de que no hubiere postores en la primera, se señala, para la celebración de la segunda subasta el día 3 de abril de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que pueda admitirse postura inferior a este tipo. Para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera el día 12 de mayo de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo. Todas ellas a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en calle Illes Medes, 22.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Parcela de terreno sita en el término municipal de Blanes, en el lugar llamado «Manso Florit», con frente a una calle de la urbanización, sin nombre y sin número, que constituye la parcela señalada en el plano con el número 10, de extensión superficial unos 232 metros 75 decímetros cuadrados. Lindante: Por el norte, en una línea de unos 10 metros, con calle de la urbanización; por el sur, detrás, en una línea de unos 10 metros 33 centímetros, con parcela número 11; por el este, izquierda, entrando, en una línea de unos 24 metros 55 centímetros, con parcela número 12, y por el oeste, derecha, en una línea de unos 22 metros, con la parcela número 8. Sobre la finca descrita se ha construido la edificación que a continuación se describe:

Vivienda unifamiliar, con frente a una calle de la urbanización, sin nombre y sin número, compuesta de sótanos y planta baja, destinadas a almacén, y un piso, destinado a vivienda, con una superficie total edificada de 598 metros 31 decímetros cuadrados, que corresponden, 232 metros 75 decímetros cuadrados a la planta sótano, 185 metros 41 decímetros cuadrados a la planta baja y 180 metros 14 decímetros cuadrados al piso.

Título: Le pertenece en pleno dominio, en cuanto al solar por su compra a doña Nicola Sammanli y doña Rosa Panisello, mediante escritura autorizada por el Notario de Calella don Luis Enrique Barberá Soriano, el día 25 de marzo de 1981, con el número 421 de protocolo, y en cuanto a la edificación por haberla construido a sus expensas, cuya escritura de declaración de obra nueva, autorizada por el mismo notario de Calella, el día 3 de abril de 1982, con el número 479 de protocolo.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar, tomo 1.247, libro 157 de Blanes, folio 38, finca 7.524, inscripción tercera.

Cargas: Libre de ellas y de arrendatarios, según señala, hago la advertencia del artículo 175 del Reglamento Notarial.

El tipo de subasta fijado en la escritura de préstamo hipotecario es de 24.400.000 pesetas.

Se previene a los licitadores de las condiciones siguientes para participar en la subasta:

Primera.—Los autos, certificaciones del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones que tiene ese Juzgado en la entidad del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. Dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños, acto continuo del remate excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de venta.

Tercera.—En la tercera subasta que, en su caso, pueda celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haber hecho la consignación previa en la cuenta de depósitos y consignaciones. Dichos pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán

abiertos en el acto de la licitación, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Y para que sirva de notificación de la publicidad y de notificación al demandado de la subasta señalada expido el presente que firmo en Blanes a 18 de diciembre de 1997.—El Juez.—La Secretaria, Concepción Borrell i Colom.—1.546.

## CÁDIZ

### Edicto

El Magistrado del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Cádiz,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 426/1993, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancias del Procurador don Antonio Medialdea Wandossell, en representación de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima» y «Banco de Crédito Agrícola, Sociedad Anónima», contra «Congelados Gaditanos, Sociedad Anónima», «Perupisca Internacional, Sociedad Limitada», doña María Jesús Sánchez Medina, don Cipriano Caballero Pérez, don Manuel González Castallo, doña María Álvarez Morales, don Emilio Martínez López y doña María del Carmen González Barroso, representados por los Procuradores señores Hernández Olmo y Fernández Roche, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por lotes separados, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados:

«Congelados Gaditanos, Sociedad Anónima»: Concesiones administrativas en el Muelle de Levante del Puerto Pesquero de Cádiz, edificio número 2. Inscritas en el Registro al tomo 1.210, libro 61, folio 6, finca 3.417, y tomo 1.210, libro 61, folio 1, finca 3.415. Los precios de tasación, a efectos de subasta, de los bienes especialmente hipotecados, conforme a lo pactado en la escritura de hipoteca, son los siguientes:

Lote número 1.a). En cuanto a la finca 3.415: 62.000.000 de pesetas.

Lote número 2.b). En cuanto a la finca 3.417: 18.000.000 de pesetas.

Doña María Jesús Sánchez Medina y don Cipriano Caballero Pérez:

Lote número 3. Finca número 12.274, inscrita al tomo 1.239, libro 181, folio 86.

Valor de tasación: 9.802.800 pesetas.

Don Manuel González Castallo y doña María Álvarez Morales:

Lote número 4.a). Finca número 5.714, inscrita al tomo 1.158, libro 100, folio 161.

Valor de tasación: 10.907.165 pesetas.

Lote número 5.b). Finca número 4.016-13, inscrita al tomo 1.150, libro 92, folio 50.

Valor de tasación: 2.145.886 pesetas.

Don Emilio Martínez López y doña María del Carmen González Barroso:

Lote número 6.a). Finca número 14.388, inscrita al tomo 559, folio 75 vuelto.

Valor de tasación: 17.069.827 pesetas.

Lote número 7.b). Finca número 7.578, inscrita al tomo 1.180, libro 122, folio 69.

Valor de tasación: 10.364.144 pesetas.

Lote número 8.c). Finca número 32.242, inscrita al tomo 966, libro 707, folio 13.

Valor de tasación: 9.144.394 pesetas.

Lote número 9.d). Finca número 397, inscrita al tomo 1.042, libro 7, folio 115.

Valor de tasación: 2.413.317 pesetas.